

Modalidad
STREAMING
GRATUACIÓN DE CLASES

OPOSICIONES A TÉCNICOS EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA DEL SAS



Jesús Ayala
ACADEMIA DE OPOSICIONES

(ACCESO LIBRE, CUPO DISCAPACIDAD EN FUNCIÓN A
LAS BASES ESPECÍFICAS DE CADA CONVOCATORIA)

**1.075 PLAZAS
OEP 2025
+ PRÓXIMA OEP
2026**



Cuarteles 49, Málaga, 29002

www.academiajesusayala.com



952 31 96 18



info@academiajesusayala.com

(Vigencia: julio 2026/ septiembre 2027)

ACADEMIA DE OPOSICIONES JESÚS AYALA S.L. C.I.F. - B93.048.023

ENSEÑANZA NO OFICIAL Y NO CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DE UN TÍTULO CON CARÁCTER
OFICIAL O CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD



- 1.SAS: Servicio Andaluz de Salud
- 2.OPE/OEP: Oferta de Empleo Público
- 3.Plazas de la próxima OPE SAS
- 4.Funciones básicas del puesto de TCAE
- 5.Dónde trabajar, sueldo y horario
- 6.Requisitos de acceso a la convocatoria
- 7.Acceso para personas con discapacidad
- 8.Solicitudes de participación y VEC
- 9.Sistema selectivo
- 10.Fase de oposición
- 11.Fase de concurso y cómputo de la formación
- 12.Temario común y temario específico TCAE
- 13.Resultados de la anterior oposición
- 14.Bolsa Única SAS, méritos y recomendaciones
- 15.Fortalezas de la OEP SAS
- 16.Por qué prepararte en Academia Jesús Ayala
- 17.Apoyo, orientación y estrategia de preparación

PREPARACIÓN OPE SAS TCAE 2026-2027 · MODALIDAD STREAMING



Jesús Ayala
ACADEMIA DE OPOSICIONES

1. SAS: SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

El Servicio Andaluz de Salud es el principal proveedor sanitario del Sistema de Salud Público de Andalucía. Creado en 1986, funciona como agencia administrativa adscrita a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía. Ejerce sus funciones dentro del marco del Sistema Nacional de Salud.

TCAE SAS · TÉCNICOS EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA



2. OPE/OEP: OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

Si bien es cierto que hemos tenido este tiempo algunas convocatorias muy importantes, no hay duda de que, a día de hoy, es un gran error pensar que las siguientes ofertarán menos plazas.

La realidad es todo lo contrario: el número de plazas va en aumento y las dos siguientes OPE se esperan como una oportunidad histórica que no debe desaprovecharse.

- Actualmente ya es una realidad: las nuevas normativas recogen que los procesos de oposición deben ser más cercanos en el tiempo, más frecuentes y con una resolución anual.
- Que se vuelquen a las convocatorias el total del número máximo de plazas, no guardándose ningún hueco la Administración.

Las PRÓXIMAS CONVOCATORIAS tienen unas características tan importantes que dejan hasta en segundo plano el importante número de plazas de la Oferta de Empleo. Quizás sea la oposición más atractiva y accesible de todas las Administraciones; la historia ha cambiado en el SAS y no se debe desaprovechar esta oportunidad:

- OEP dentro del concepto «facilitadora de plaza». Muchas presiones de Europa a nuestra Administración sanitaria pública.
- OEP donde una cifra récord de profesionales ha obtenido fijeza en el anterior proceso realizado, lo que abre la puerta para nuevos candidatos que compiten en condiciones de igualdad de méritos.
- Hemos pasado de depender de tener experiencia trabajada y estar topado en méritos para obtener plaza a cambiar las reglas de juego en el SAS, siendo totalmente viable ahora obtener tu nombramiento como personal fijo sin tener experiencia profesional.



3. PLAZAS DE LA PRÓXIMA OPE SAS

Actualmente se ha publicado la OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2025 con 1.075 plazas de TCAE. A esta cifra debemos sumar la próxima Oferta Pública de Empleo de 2026, que volcará otro montante importante de plazas, configurando una oferta sin igual.

La Oferta Pública de Empleo 2026 (OPE 2026) se espera vea la luz sobre finales del año 2026.

OPE 2025 + OPE 2026 = TOTAL DE PLAZAS TCAE SAS

CATEGORÍA	CELADOR/A	AUXILIAR ADTVO.	TCAE	ADMINISTRATIVO	CEL. CONDUCTOR	FISIOTERAPEUTA
PLAZAS OEP 2025	729	486	1.075	315	139	293

TU FUTURO TE ESTÁ ESPERANDO EN LA PRÓXIMA CONVOCATORIA.



4. FUNCIONES BÁSICAS DEL PUESTO DE TCAE

A modo de resumen, destacamos, entre otras muchas, las siguientes funciones básicas del puesto de trabajo:

- Hacer la cama del enfermo y colaborar en la confortabilidad del mismo.
- Realizar los aseos y ayudar en las necesidades de eliminación (botella, cuñas, pañal...).
- Revisar y reponer los carros de curas, de parada y el stock de medicación.
- Recepcionar el carro de comidas y repartirlas. Ayudar en la alimentación por boca, SNG, NE, gastrostomías...
- Revisar y reponer el estocaje de vestuario y lencería.
- Ayudar a la ingesta de medicamentos por vía oral y rectal. Aplicación de enemas.
- Recogida de datos clínicos como el control de líquidos, drenajes o la temperatura.
- Revisión general del estado de salud de cada paciente, avisando a enfermería de cualquier anomalía.
- Ayudar en el rasurado y preparación del paciente quirúrgico.
- Comunicación con celadores de tareas o indicaciones dadas por enfermería.
- Supervisar que haya guantes y otros materiales en función del servicio.
- Ayudar a preparar la esterilización de todo el material que fuera necesario.
- Ayudar en la colocación y el orden general de todo el instrumental.
- Acompañamiento y acondicionamiento de pacientes y recién nacidos, tratando de cuidar que estén lo mejor posible.
- Colocación de compresas, empapadores y lencería de cama en partos, siempre siguiendo instrucciones y supervisión de enfermería y/o matronas.
- Orientar a los pacientes si fuera necesario.
- Colaboración en la colocación y/o distribución de los pacientes en función



de los horarios de citas que tengan.

- Preparar cualquier material que vaya a ser utilizado por enfermería en una técnica.
- Tratar bien a los enfermos, escucharlos y, si es preciso, ayudar en la comunicación de los síntomas con el médico.
- Clasificar y colocar las radiografías. Preparación de los aparatos de electro.
- Colaborar con la recepción y envío de pedidos de medicamentos.
- Ordenar y limpiar, si es necesario, cualquier material utilizado en la unidad.
- Ayudar a vestir y desvestirse a las personas que lo precisen.
- Ayudar a enfermería siguiendo las indicaciones que se den para cada situación.



5. DÓNDE TRABAJAR, SUELDO Y HORARIO

¿DÓNDE PODEMOS TRABAJAR?

- En cualquier Área Sanitaria, Distrito u Hospital de toda Andalucía, en función de cuánto se abra el abanico de centros y disponibilidades de Bolsa de contratación o la gestión de los destinos en las OPE.

SUELDO

El salario de un TCAE en el SAS se sitúa aproximadamente entre los 1.400 y 1.800 euros mensuales: 14 pagas más objetivos anuales del año anterior.

Es una horquilla amplia, ya que varía dependiendo de muchos factores:

- La antigüedad: trienios.
- Turnicidad: diurno, diurno de lunes a domingo, rotatorio...
- Carrera profesional, con sus 5 niveles (I, II, III, IV y V).
- Objetivos: puntuación individual y del servicio.

HORARIO

- De 8:00 a 15:00 - 15:00 a 22:00 - 22:00 a 8:00 - 9:00 a 21:00 - 21:00 a 9:00... etc.



6. REQUISITOS DE ACCESO A LA CONVOCATORIA OPE SAS

Las personas aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo hasta, en su caso, el momento de la toma de posesión de la plaza adjudicada.

- Poseer la nacionalidad española. También podrán participar:
 - Los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea.
 - El cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar los descendientes menores de veintiún años o mayores de dicha edad que sean dependientes.
 - Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- Poseer el título exigido: Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería: Título de Técnico Auxiliar de Clínica (Formación Profesional de Primer Grado, rama sanitaria), o de Técnico Auxiliar de Enfermería (Módulo Profesional Nivel 2, rama sanitaria) o de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (Formación Profesional de Grado Medio, rama sanitaria).
- Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas que se deriven del correspondiente nombramiento.
- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública, de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado/a con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.
- En el caso de las personas nacionales de los otros Estados mencionados anteriormente, no encontrarse inhabilitadas por sanción o pena para el ejercicio profesional, o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separadas por sanción disciplinaria de alguna de sus Administraciones o Servicios Públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.



6. REQUISITOS DE ACCESO A LA CONVOCATORIA OPE SAS

- No haber sido condenado/a por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluya la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos.
- No poseer la condición de personal estatutario fijo en la misma categoría a la que se pretende acceder en el Sistema Nacional de Salud, cualquiera que sea su situación administrativa.
- Haber abonado las tasas correspondientes, salvo encontrarse en el supuesto de exención de la misma, conforme a dicha base.



7. ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- En el cupo de reserva para personas con discapacidad sólo podrán participar aquellas personas aspirantes con grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- Las convocatorias de las pruebas selectivas deberán incluir la reserva de un cupo no inferior al 5 por 100.
- Actualmente el cupo es sobre el 10% de las plazas vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad. Deberán acreditarlo con documentación acreditativa emitida por el órgano competente de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones Públicas.
- La opción a estas plazas reservadas habrá de formularse en la solicitud de participación en las convocatorias.



8. SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN: VEC

La presentación de las solicitudes de participación y el pago de las tasas de examen se realizarán utilizando la Ventanilla Electrónica de Profesionales (VEC).

- Deberán aportar, junto con la solicitud de participación, la documentación acreditativa de los requisitos de participación a través de la VEC.
- Abono de tasas: preferentemente a través de la VEC o mediante personación en entidad colaboradora.

**TODO A TRAVÉS DE LA VENTANILLA ELECTRÓNICA
DE PROFESIONALES (VEC)**



9. SISTEMA SELECTIVO

El sistema selectivo para ingresar en la categoría/especialidad será el de CONCURSO-OPOSICIÓN y, en consecuencia, constará de dos fases:

- Fase de oposición.
- Fase de concurso de méritos.

LA FASE DE CONCURSO NO PUEDE UTILIZARSE PARA SUPERAR LA FASE DE OPOSICIÓN



10. FASE DE OPOSICIÓN

La puntuación máxima de esta fase será de 100 PUNTOS. Tendrá carácter ELIMINATORIO y consistirá en la realización de las siguientes pruebas:

- Cuestionario teórico de 100 preguntas tipo test -más 3 de reserva-, con 4 respuestas alternativas, restando las contestadas erróneamente (4 mal - 1 bien).
 - La puntuación máxima será de 50 puntos.
- Cuestionario práctico de 50 preguntas tipo test con 4 respuestas alternativas, adecuado a las funciones propias de la categoría a la que se aspira y relacionado con el programa de materias.
 - La puntuación máxima será de 50 puntos.

CÓMO SE ESPERA EL PRÓXIMO EXAMEN

- En las últimas OPE -y así se espera en la próxima-, en las categorías C1 y C2 ha sido un cuestionario teórico-práctico con 75 preguntas tipo test, más 3 de reserva -78 preguntas-, con 4 respuestas alternativas y restando las contestadas erróneamente (4 mal - 1 bien). Se espera que sean así las siguientes.
 - La puntuación máxima será de 100 puntos.

CRITERIOS PARA SUPERAR LA FASE

- Para superar la fase de oposición, la puntuación habrá de alcanzar el 60% de la puntuación resultante de la media de las 10 puntuaciones más altas.
- Podrá superar la fase de oposición un número mayor de aspirantes al de las plazas convocadas.
- Esta media se aplicará de forma independiente a las personas aspirantes que optan por el cupo de acceso reservado a personas con discapacidad intelectual respecto del resto de personas opositoras.
- La puntuación mínima de la persona aspirante no podrá ser inferior al 40% de la puntuación máxima de esta fase.
- Las pruebas se realizarán el mismo día en una única sesión.



- El tiempo concedido para la realización de cada prueba será determinado por el Tribunal Calificador, siendo la duración total de las pruebas de 3 horas; actualmente, con los exámenes de 78 preguntas, ajustan el tiempo a 120 minutos -2 horas-.

GRUPO PROFESIONAL	PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO	DURACIÓN
GRUPO A1 Y A2	150 preguntas: 100 teóricas + 50 prácticas	3 horas
CUERPO A4	150 preguntas: 100 teóricas + 2 supuestos (50 preguntas)	3 horas

GRUPO PROFESIONAL	PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO	DURACIÓN
GRUPO C1 Y C2	75 preguntas	2 horas
AGRUPACIONES PROFESIONALES	50 preguntas	90 minutos
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	25 preguntas (3 respuestas)	90 minutos



11. FASE DE CONCURSO Y CÓMPUTO DE LA FORMACIÓN

La fase de concurso consistirá en la valoración de los méritos:

- Experiencia profesional.
- Actividades formativas.
- Actividades docentes.
- Etc.
- Sólo accederán quienes hayan superado la fase de oposición.
- La puntuación máxima será de 100 puntos.
- Se sumarán los puntos de la fase de oposición -máximo 100 puntos-, siempre que se haya superado la puntuación mínima para aprobar.
- Nunca la puntuación de la fase de concurso podrá aplicarse para superar la fase de oposición.

NORMAS PARA EL CÓMPUTO DE LA FORMACIÓN

- No serán objeto de valoración como mérito aquellos utilizados para cumplir alguno de los requisitos de acceso a la categoría a la que se aspira.
- No se tendrán en cuenta las actividades formativas en cuya acreditación no figuren ni horas ni créditos.
- Sólo se valorará por una sola vez una única edición de actividades formativas relativas a una misma materia y programa.
- La fecha de referencia para la valoración de los méritos de formación es la fecha de publicación de la convocatoria.
- Los cursos deben estar siempre relacionados con la categoría en el SAS y con el temario OPE SAS.
- Se recomienda realizar cursos con diferentes fechas de finalización.
- Es importante una buena elección de cursos en función de quién los expida.



12. TEMARIOS OPE SAS

**TEMARIO COMÚN: 10 TEMAS · TEMARIO ESPECÍFICO TCAE:
19 TEMAS**

NUEVO TEMARIO OPE SAS COMÚN

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Valores superiores y principios inspiradores. Estudio particular de los derechos y deberes fundamentales, y de la regulación constitucional de la Jefatura del Estado y de los Poderes Públicos. Estudio particular del derecho a la protección de la salud.

Tema 2. Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía: Título Preliminar; Título I -derechos sociales, deberes y políticas públicas-; Título II -competencias de la Comunidad Autónoma en materia de salud, sanidad y farmacia-; y Título IV -organización institucional de la Comunidad Autónoma-.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: principios generales del sistema de salud; competencias de las Administraciones Públicas; estructura del sistema sanitario público. La organización general del sistema sanitario público de Andalucía (SSPA). Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance; derechos y deberes de los ciudadanos. El Plan Andaluz de Salud. Conocimiento general de los Planes marco y Estrategias vigentes de la Consejería competente en materia de Salud y del Servicio Andaluz de Salud. El Contrato Programa.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería competente en materia de salud y del Servicio Andaluz de Salud. Asistencia sanitaria pública en Andalucía: la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria; la organización de los Hospitales y de la Atención Especializada; y las Áreas de Gestión Sanitarias. Áreas de organización especial: Salud Mental; Trasplantes; Urgencias; Red Andaluza de Medicina Transfusional, Tejidos y Células; Biobanco del SSPA.



Tema 5. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: disposiciones generales; principios de protección de datos; derechos de las personas. Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía: principios básicos; derechos y obligaciones; la publicidad activa; el derecho de acceso a la información pública; el fomento de la transparencia.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones; consulta y participación de los trabajadores. Organización de la prevención de riesgos laborales en el Servicio Andaluz de Salud: las Unidades de Prevención en los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.

Tema 7. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía: objeto; ámbito de aplicación; principios generales; políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género: objeto; ámbito de aplicación; principios rectores; formación a profesionales de la salud. El Plan de Igualdad de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Tema 8. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: clasificación del personal estatutario; derechos y deberes; adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo; provisión de plazas, selección y promoción interna; movilidad del personal; carrera profesional; retribuciones; jornadas de trabajo, permisos y licencias; situaciones del personal estatutario; régimen disciplinario; incompatibilidades; representación, participación y negociación colectiva.

Tema 9. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica: principios generales; el derecho de información sanitaria; derecho a la intimidad; el respeto de la autonomía del paciente y el consentimiento informado; la



historia clínica; el informe de alta y otra documentación clínica. La tarjeta sanitaria de Andalucía.

Tema 10. Las tecnologías de la información y comunicaciones en el Servicio Andaluz de Salud. Los sistemas de información corporativos. El puesto de trabajo digital. Ayuda Digital. Ciberseguridad. El Código de Conducta en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para profesionales públicos de la Administración de la Junta de Andalucía.



TEMARIO ESPECÍFICO TCAE

Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería - 19 temas específicos TCAE

Tema 11. Sistemas de Información para la asistencia clínica: Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de Datos de Usuarios (BDU). Confidencialidad. Plan de Humanización del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Estrategia para la Seguridad del Paciente: identificación de eventos adversos, causas y medidas de mejoras; sistema de notificaciones y registro de incidencias.

Tema 12. Trabajo en equipo: concepto de equipo, equipo multidisciplinar, el proceso de integración, consenso, motivación-incentivación y aprendizaje. Comunicación: concepto y tipos de comunicación. Habilidades para la comunicación. La empatía y la escucha activa. Control del estrés. Actividades de los/las Técnico/as en Cuidados Auxiliares de Enfermería en Atención Primaria y Atención Especializada. Coordinación entre niveles asistenciales. Concepto de cuidados básicos y autocuidados. El hospital y los problemas psicosociales y de adaptación del paciente hospitalizado.

Tema 13. Prevención de riesgos laborales específicos de la categoría. Especial referencia a la manipulación manual de cargas y al riesgo biológico.

Tema 14. Principios fundamentales de la Bioética. Conflictos éticos en la práctica profesional y formas de abordarlos. Normas legales de ámbito profesional. El secreto profesional: concepto y regulación jurídica.

Tema 15. Infecciones Nosocomiales: definición, cadena epidemiológica, barreras higiénicas. Procedimiento del uso correcto de guantes en la prevención de infecciones nosocomiales. Importancia del lavado de manos. Actuación del personal Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE) ante enfermedades infecciosas: descripción de medidas y tipos de aislamiento. Uso correcto de EPIs. Equipamiento y procedimientos de aislamiento y prevención de enfermedades transmisibles.

Tema 16. Gestión de residuos sanitarios: definición, clasificación, segregación, transporte, eliminación y tratamiento. Manipulación de citostáticos. Clasificación de los materiales sanitarios. Inventarios. Sistema de almacenaje. Aplicaciones informáticas para el control de existencias y gestión del almacén.



Tema 17. Conceptos generales de higiene hospitalaria. Antisépticos/desinfectantes. Mecanismos de acción de los desinfectantes. Esterilización. La Central de Esterilización: actuaciones del personal TCAE. Métodos de limpieza y desinfección del material y del instrumental sanitario, criterios de verificación del proceso de limpieza y acondicionamiento del material limpio, preparación para la esterilización. Métodos de esterilización según tipo de material. Tipos de controles. Manipulación y conservación del material estéril.

Tema 18. Muestras biológicas: concepto de muestra, diferentes tipos de muestras biológicas. Procedimientos de toma de muestras, manipulación, transporte y conservación. Fase pre-analítica y recogida de muestras. Medidas preventivas ante riesgos biológicos.

Tema 19. Necesidades de higiene en el paciente según edad, peso y patología. Cuidados de la piel y mucosas. Procedimientos para preservar la intimidad al realizar la higiene del paciente. Técnica de higiene del paciente encamado: total y parcial conforme a los criterios que permitan clasificar a los pacientes según su estado y/o situación. Técnica de baño asistido: ducha y bañera. Principios anatomofisiológicos de la piel. Movilización del paciente y cambios posturales.

Tema 20. Atención del personal TCAE en las necesidades de eliminación: diuresis y defecación. Generalidades. Recogida de muestras: tipos, manipulación, características y alteraciones. Sondajes, ostomías y enemas: tipos, manipulación y cuidados. Principios anatomofisiológicos del aparato digestivo.

Tema 21. Atención y cuidados del paciente en las necesidades de alimentación: clasificación de alimentos; dietas y vías de alimentación en las diferentes patologías y estados del paciente hospitalizado. Manipulación y administración de alimentos en el paciente con nutrición artificial -enteral y parenteral-.

Tema 22. Principios anatomofisiológicos y patologías más frecuentes del sistema músculo-esquelético. Principios fundamentales de mecánica corporal. Posiciones anatómicas. Atención del personal TCAE en las técnicas de movilización, ayuda a la deambulación y procedimientos para el traslado del paciente. Riesgo de caídas



y medidas preventivas. Uso correcto de dispositivos de ayuda.

Tema 23. Reanimación cardiopulmonar básica, soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado. Desfibrilador externo automático (DEA). Concepto de urgencia y emergencia. Atención del personal TCAE en situaciones críticas. Cuidados del paciente crítico (UCI). RCP Neonatal Básica. Técnicas de ventilación asistida. Carro de parada: revisión y mantenimiento del material.

Tema 24. Medicamentos: tipos de medicamentos, vías de administración, precauciones previas, durante y tras la administración. Conservación y almacenaje de los medicamentos. Sistemas de control de calidad -caducidad, temperatura y revisión de botiquines-. Atención del personal TCAE al paciente con oxigenoterapia: métodos de administración de oxígeno y precauciones. Tratamientos terapéuticos: concepto, beneficios, efectos sobre el organismo y precauciones. Vacunas: tipos, conservación y almacenamiento.

Tema 25. Atención y actuación del personal TCAE en la preparación del paciente para la exploración: posiciones anatómicas y preparación de materiales médico-quirúrgicos para exploraciones tanto físicas como instrumentales según los diferentes aparatos y sistemas del cuerpo humano. Reposición y mantenimiento del material utilizado para exploraciones médicas. Colaboración y atención al paciente que requiere de una intervención quirúrgica: periodo preoperatorio, intraoperatorio y postoperatorio. Actuaciones del personal TCAE en el quirófano/bloque quirúrgico y en los equipos/gabinetes de salud bucodental.

Tema 26. Decreto 77/2008, de 4 de marzo, de ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud. Dispositivos asistenciales de atención especializada de Salud Mental. Actuaciones del personal TCAE en las distintas unidades de hospitalización de Salud Mental y en los dispositivos comunitarios. El Trastorno Mental Grave. La salud mental infanto-juvenil y sus principales trastornos.

Tema 27. Conocimientos y actuaciones del personal TCAE en los cuidados integrales del envejecimiento y ancianidad: deterioros y patologías de la persona mayor y



fomento del autocuidado. Apoyo al cuidador del anciano dependiente. Atención y cuidados de las úlceras por presión: concepto, factores de riesgo, localización y etiología. Medidas de prevención. Movilización y cambios posturales.

Tema 28. Competencias y conocimientos del personal TCAE en la atención del Embarazo, Parto, Puerperio y Recién Nacido en hospitalización. Atención del personal TCAE en los cuidados en la salud de la mujer gestante y del recién nacido sano en el entorno comunitario: colaboración en la educación sanitaria, alimentación, higiene, ejercicio y reposo de las gestantes y puérperas; lactancia materna y artificial: conceptos generales; cuidados básicos del recién nacido -higiene general, ocular, cordón umbilical. Planificación familiar. Introducción a la fecundación asistida.

Tema 29. Atención y cuidados del paciente en situación terminal/cuidados paliativos: concepto de enfermedad terminal, principales problemas, cuidados físicos y psíquicos al paciente. Duelo, tipos y manifestaciones, apoyo al cuidador principal y familia. Cuidados post-mortem.



13. RESULTADOS DE LA ANTERIOR OPOSICIÓN TCAE SAS

En la anterior oposición del SAS de TCAE, todos los candidatos que superaron la fase de oposición -sin necesidad de méritos, cursos o experiencia- obtuvieron su plaza. Es por ello que la oposición del SAS se convierte en la oposición de la Administración Pública más interesante y con más opciones de plaza.

DATO	RESULTADO
N.º de plazas ofertadas -cupo general-	2.744
Plazas añadidas del cupo FSS	228
Plazas añadidas del turno PI	2.282
Total de plazas acumuladas para cupo general	5.234
Plazas no cubiertas	398
Primer candidato que obtiene plaza	161,107
Último candidato que obtiene plaza	50,333
Primer candidato que no obtiene plaza	Ninguno
Candidatos aprobados	2.856

La fuente indica que no hubo primer candidato sin plaza porque todos los candidatos que superaron la fase de oposición obtuvieron plaza, al existir más plazas ofertadas que candidatos.



14. BOLSA ÚNICA SAS, VEC Y REGISTRO DE MÉRITOS

PREPÁRATE PARA TRABAJAR EN EL SAS · TODO A TRAVÉS DE LA VEC

¿QUÉ PUEDO HACER DESDE HOY? ¿QUÉ DEBO TENER HECHO ESTE 2026?

- Registrarte en la Bolsa Única SAS cuando se abra el periodo de inscripción.
- Tener registrados todos tus méritos en la VEC.
- Revisar el apartado «Mis Méritos» y comprobar el estado de cada mérito: borrador, no incluido en proceso, incluido, baremado, no baremado, etc.
- Mantener actualizados los datos personales, solicitudes, mensajes y trámites profesionales en la VEC.

El docente informará de la apertura del periodo de inscripción y de las gestiones necesarias para la Bolsa y la OPE.



15. ¿QUÉ HAGO MÁS? CONSEJOS DE PREPARACIÓN

- Hacer 500 horas de cursos en 2026 baremables, salvo que se tuviera mucha formación distribuida en diferentes años. Seguir el consejo del docente.
- Apuntarte a una preparación de calidad: común y específico. Objetivo: separarte del grueso de opositores de cara a las dos próximas OPE. Debes garantizar, según la casuística de cada opositor, sólo aprobar el examen o ir a por buena nota. Es muy probable que esto sea lo único que necesites para obtener tu plaza.
- Seguir los consejos del docente experto del SAS. Debes ir recto como una flecha a la diana, a tener fijeza en el SAS; cualquier paso que hagas debe ser rentable.
- Estar atento a la convocatoria. El docente te mantendrá al día de noticias, plazos, trucos y consejos; tendrás difusión en tiempo real en clase de cualquier noticia de interés.
- Inscribirte correctamente en la próxima OPE.
- Registrarte en la Bolsa SAS cuando se abra el periodo, para recibir, si te interesa, ofertas de contrato del SAS.



16. FORTALEZAS DE ESTA OEP SAS: ¿POR QUÉ ES BUEN MOMENTO?

- Es una oposición que se suele convocar periódicamente. Tu preparación mantiene su utilidad en el tiempo.
- OPE más justas, más «facilitadoras de plaza» por nuevas normativas, presiones de Europa, mejor ratio opositor real/plaza, etc.
- Una cifra récord de profesionales ha obtenido fijeza en los dos anteriores procesos realizados, lo que abre la puerta para nuevos candidatos.
- OPE autonómica: se puede obtener destino en cualquier municipio de Andalucía. A pesar de ello, es una oposición en la que no es difícil quedarse en la provincia de cada aspirante -depende de varios factores-. Lo habitual es obtener el destino en la propia provincia.
- Importante: traslados y comisiones de servicio. Próximo sistema abierto y permanente.
- Diferentes turnos que permiten mucha libertad horaria y retribuciones.
- Derechos propios de cualquier persona que trabaje en la función pública: permisos, vacaciones, objetivos, pagas extras, total estabilidad laboral hasta la jubilación, etc.
- Aprobar la OPE sin plaza -superar la nota de corte- supone puntuar para la Bolsa y próximas OPE.



17. ¿POR QUÉ PREPARARTE EN LA ACADEMIA JESÚS AYALA?

- Las clases de este grupo se impartirán en modalidad streaming -clases en directo por videoconferencia-.
- La preparación de esta oposición está a cargo de un profesor, profesional del SAS, con 25 años de experiencia, un altísimo grado de preparación, enorme implicación, contacto directo con la Administración y grandes resultados.
- Trabajamos con temario propio, de enorme calidad y totalmente actualizado en cada OPE. La academia cuenta con un extraordinario equipo docente que aporta material complementario cuando es necesario.
- Realizamos test oficiales de examen, por temas y totales: varios miles de preguntas tipo test, material del máximo nivel que pone al opositor en condiciones inmejorables para superar la prueba.
- Contamos con una plataforma muy intuitiva y clases grabadas, por si no has podido asistir el día en que se impartió la clase.
- Los alumnos dispondrán de información, material y conocimientos que les diferenciarán del resto de opositores; aprenderán SAS en su «idioma nativo» y se sentirán más cómodos en el examen que el resto de la competencia.

PROFESOR: JUAN PEDRO RUIZ · PROFESIONAL DEL SAS



18. APOYO, ORIENTACIÓN Y ESTRATEGIA DE PREPARACIÓN

El docente no sólo presentará y explicará el temario y los test, sino que trabajará con un objetivo prioritario: convertir al alumnado en profesional de cómo preparar esta OPE. Hay algo aparte de estudiar y estudiar que, muchas veces, marca la diferencia.

APOYO Y ORIENTACIÓN EN EL COMPLEJO MUNDO SAS

- Las mil y una dudas sobre cursos.
- «Traductor VEC»: OPE y Bolsa.
- Estrategias de acceso al mundo laboral SAS.
- Inscripciones y gestiones correctas en Bolsa y OPE.
- Cuidar al alumnado en la propia OPE: ir como una flecha directa a la diana.
- Explicaciones sobre cómo enfrentarse y gestionar el examen, los días previos y el mismo día de la prueba, junto con más de 25 trucos test para lograr el mejor resultado.
- Acceso al docente: ninguna duda se queda en el camino sin resolver. Alto feedback.
- Esquemas y todo el material extra necesario para facilitar nuevas explicaciones, exposiciones o resúmenes.
- Información actualizada, privilegiada, de calidad, directa del SAS y en tiempo real.

VENTAJAS DE LA PREPARACIÓN

- Test propios y prácticas con exámenes de OPE SAS anteriores.
- Nuevo temario SAS actualizado y ampliado.
- Trucos test y cómo enfrentarse al examen SAS.
- Profesor funcionario especializado.
- Orientación y ayuda para la Bolsa y la VEC.
- Empieza cuando quieras.
- Material propio.
- Preparamos más de 50 oposiciones.



Jesús Ayala
ACADEMIA DE OPOSICIONES

18. APOYO, ORIENTACIÓN Y ESTRATEGIA DE PREPARACIÓN

**TCAE · AUXILIAR ADMINISTRATIVO · CELADOR · Y
ADEMÁS...**

**PREPARAMOS LA PARTE COMÚN DE CUALQUIER
ESPECIALIDAD**

**APÚNTATE CON NOSOTROS, NO TE
ARREPENTIRÁS**

MÁXIMA CALIDAD EN LA PREPARACIÓN OPE SAS

**Más de 2.100 aprobados en las tres
últimas convocatorias, en todas las
oposiciones.**

952 31 96 18 · www.academiajesusayala.com



CONDICIONES DE LA MATRÍCULA

En este apartado se regulan las condiciones del presente curso, de enseñanza no oficial y no conducente a la obtención de un título con carácter oficial o certificado de profesionalidad.

SERVICIOS Y PAGO

Los servicios ofrecidos por la Academia Jesús Ayala consisten en el refuerzo al alumno/a en su preparación en la oposición del curso en el que se matricula.

El alumno/a tiene derecho a recibir los servicios formativos contratados en el grupo concreto en que se matricula. Comenzará a recibir los citados servicios a partir del abono de la primera mensualidad. El pago de las siguientes mensualidades se abonará dentro de los 7 primeros días hábiles de cada mes. Si el alumno/a no atiende el pago mensual dentro de dichos 7 primeros días, después de esta fecha, se podrá suspender el acceso a la plataforma, previo aviso al alumno/a por email, hasta que realice el pago de la cuota pendiente, momento en el que se reactivará el acceso a todos los servicios contratados.

El alumno/a puede constatar previamente que el servicio formativo contratado se ajusta a la descripción del curso, pudiendo realizarse esta verificación por el alumno/a mediante la asistencia a una sesión informativa, clase virtual en directo, presentación del curso, clase virtual grabada y accesible mediante la plataforma de la Academia, o cualquier otro medio similar. La Academia realizará las actuaciones pertinentes para facilitar el acceso y control de la referida constatación.

Los días festivos no son recuperables ni se descontarán del pago de la mensualidad. La no asistencia del alumno/a a las clases, cualquiera que sea la causa, no dará derecho a la recuperación de las clases ni a la devolución o descuento del importe total o parcial de la mensualidad.

Academia Jesús Ayala se reserva el derecho de establecer descuentos y promociones con determinados colectivos y/o deducciones en la cuota mensual a las que los beneficiarios podrán acceder si periódicamente informan a la academia de los requisitos exigidos en cada caso.



RESERVA DE PLAZA

Para llevar a cabo la reserva de una plaza en el curso, se podrá realizar un depósito de 20,00€, importe que será descontado en el precio de la primera mensualidad, si el contrato de matriculación queda correctamente formalizado. Si dicha matriculación no se formaliza, el interesado podrá solicitar la devolución de su depósito antes del comienzo del curso. En caso de que dicha devolución se realice mediante transferencia bancaria, se descontará de la devolución la comisión estipulada por la entidad bancaria.

BAJA

Academia Jesús Ayala no exige a sus alumno/as compromiso de permanencia. El alumno/a podrá darse de baja voluntariamente de forma temporal o definitiva en el curso cuando lo estime conveniente, comunicándolo al Centro a través del correo electrónico alumnado@academiajesusayala.com o bien presencialmente, mediante una comunicación fehaciente realizada antes del día 25 del mes anterior a aquel en que pretende la baja en la sede de la academia situada en c/ Cuarteles 49, 29002.

Si la comunicación se efectúa antes de la fecha indicada, no se abonará la mensualidad del citado mes.

La suspensión temporal de la plataforma por impago de la mensualidad del alumno/a no implica la baja definitiva del curso.

Si se detecta que el alumno/a, comunicando o no la baja, ha entrado en la plataforma de la Academia, deberá abonar la cuota mensual del curso.

Si el alumno/a quiere causar baja definitiva en el curso deberá comunicarlo respetando los plazos que se acaban de exponer.

DESISTIMIENTO

El alumno/a dispondrá de un plazo de catorce días naturales, contados a partir de la matriculación o del alta o acceso a la plataforma del curso, para ejercer su derecho de desistimiento, en los supuestos legalmente previstos, incluso tras haber probado el servicio. Para formalizar el desistimiento, el alumno/a deberá realizar una comunicación acreditada y legible mediante el correo electrónico alumnado@academiajesusayala.com o bien presencialmente, mediante una comunicación fehaciente en la sede de la academia situada en c/ Cuarteles 49, 29002, sin necesidad de justificar su decisión y sin penalización de ninguna



clase. Pasado este período si el alumno/a decide abandonar el curso, se estará a lo establecido en el apartado relativo a la baja.

El alumno/a tiene a su disposición un formulario para el desistimiento, que podrá solicitar en la dirección de correo electrónico alumnado@academiajesusayala.com

MODALIDAD DE IMPARTICIÓN

Las clases se impartirán en el curso 2024/2025 en modalidad streaming-telepresencial (clases en directo por videoconferencia). Dichas sesiones podrán ser o no grabadas, sin que exista obligatoriedad por parte de la Academia, que, en cada supuesto, por decisión del equipo técnico y docente podrá ponerlas a disposición del alumnado, siempre por tiempo limitado. Si la clases fueran grabadas a solicitud del equipo docente, permanecerán a disposición del alumnado en la plataforma de la Academia Jesús Ayala durante 2 semanas, si el grupo recibe clase 1 día a la semana, o durante 1 mes, si el grupo recibe clases dos o más días a la semana. El equipo docente puede determinar asimismo un número máximo de visualizaciones de las clases grabadas.

Con ocasión de causas objetivas como modificaciones en el temario, cambio de normativo, adelanto de fecha de examen, reducción del número de alumno/as matriculados a un número inferior a la mitad de su número inicial, disminución sustancial del número de asistentes a clases en directo, necesidades de conciliación de algún docente especialista o algún otro motivo objetivo, algún/o tema/s o epígrafe/s podría impartirse pregrabado.

Concretamente, en este curso ofrecemos una enseñanza personalizada, con un programa que permite un número máximo de 250 participantes.

INCORPORACIÓN A CURSOS YA INICIADOS

Si el alumno/a solicita su incorporación a un curso ya iniciado, tendrá derecho a recibir la formación que se imparta desde el momento en que se formalice la matriculación hasta la finalización del mismo. Se pone a disposición del alumnado la posibilidad de adquirir vídeos y/o material de meses anteriores a su incorporación, mediante el abono de la cuantía correspondiente (consultar condiciones en secretaría).

PROFESORADO Y METODOLOGÍA

El curso será impartido por profesorado cualificado académicamente y con amplia experiencia profesional, adaptado a la especialidad seleccionada por el alumno/a. Los



equipos docentes están compuestos por juristas, especialistas en las materias científico-técnicas y conferenciantes para temas o epígrafes específicos, todos ellos con una experiencia media que supera los 20 años en el ejercicio de sus respectivas profesiones. A través de la web de la Academia Jesús Ayala se puede acceder a currículos del profesorado

Asimismo, la Academia Jesús Ayala puede decidir la contratación de conferenciantes para la impartición y desarrollo de temas, buscando la mejor adaptación a la oposición de la que se trate.

Corresponde a cada docente establecer la metodología y programación del curso. Cada equipo docente decidirá el material a entregar y la forma en que pone a disposición del alumnado el citado material, así como las vías de comunicación que establezca con el mismo para la resolución de dudas y consultas, pudiendo utilizarse tanto la vía de la resolución de dudas en clase, como el email o la plataforma de la Academia. Para la adecuada adaptación a cada oposición, el equipo docente organizará sus clases, basándose en cada convocatoria y, en su defecto, conforme al programa, pruebas y temario exigidos en la última convocatoria.

Corresponde a la dirección de la Academia, en coordinación con el equipo docente, determinar los horarios, temporalización y profesorado de los cursos, pudiendo sufrir cambios a lo establecido al inicio del curso por causas objetivas (cambios normativos, cambios de modalidad por causas de fuerza mayor, recuperaciones de clases por enfermedad del docente, conciliación o similares, adaptaciones curriculares y evolutivas de cada grupo...). Cabe la posibilidad de que algún especialista en una materia determinada imparta las clases en una franja horaria distinta a la establecida en la matrícula del curso. Cualquier cambio se fijará así en el calendario mensual que se facilitará al alumnado antes del inicio de cada mes o se comunicará al alumnado con la antelación posible, según las circunstancias.

La duración y el importe global establecidos en esta matrícula es aproximado, dado que el servicio formativo contratado está sujeto a condicionantes tales como modificación de la normativa aplicable, la fecha final de la preparación ajustada a la convocatoria de la oposición, clases de repaso o refuerzo adicional o, incluso, situaciones excepcionales de fuerza mayor. Por ello, llegado el caso, de mutuo acuerdo entre el equipo docente y el equipo directivo, con el conocimiento del alumno, se podrán establecer sucesivas prórrogas de un máximo de dos meses cada una, al mismo precio/mes estipulado en este contrato.

La dirección de la Academia, en coordinación con el equipo docente, podrá unir grupos que cuenten con el mismo nivel académico e incluso podrá impartirse algún/os epígrafe/s o tema/s junto a otro/s grupo/s que tengan el mismo nivel y contenido en su temario.



OTRAS OBLIGACIONES DEL ALUMNADO

El alumnado se obliga a cumplir con las normas recogidas en el presente contrato y con las elementales normas de convivencia y comportamiento en clase. La Academia podrá expulsar a aquellos alumno/as que no respeten dichas normas, sin que tengan derecho a reembolso de la mensualidad.

Es obligatorio que el alumno/a se identifique correctamente (nombre y apellidos) al inicio de sus clases en streaming-telepresencial. Si no se realiza dicha identificación, el equipo técnico, previo aviso al alumno/a, podrá expulsar al alumno/a de clase hasta que dicha persona cambie su identificación.

Con la entrega de esta información, el alumno/a da por conocidos todos los requisitos establecidos para poder optar a la preparación y superación de las distintas pruebas de la oposición objeto del presente contrato. Es el propio aspirante el que tiene que estar pendiente de las convocatorias y demás trámites que se publiquen en los boletines, sedes electrónicas o similares.

Con la única finalidad de colaborar con dicha obligación, y sin que de ello se pueda derivar responsabilidad alguna para la Academia Jesús Ayala, se pone en conocimiento del alumnado la existencia de un blog gestionado por la misma, a efectos meramente informativos, en la dirección <https://academiajesusayala.com/blog-del-opositor>.

DERECHO A LA IMAGEN

En aplicación de la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo de protección civil del derecho a la intimidad personal y familiar, al honor y a la propia imagen, así como de la normativa en materia de protección de datos y la normativa de protección de la propiedad intelectual, Academia Jesús Ayala de modo expreso, establece que está terminantemente prohibido grabar las clases y/o cualquier dato de sus directivos, empleados o colaboradores, así como el emplazamiento o empleo de aparatos de escucha, de filmación, de dispositivos ópticos o de cualquier otro medio apto para grabar, reproducir o difundir, reservándose las acciones legales oportunas en caso que se contravenga esta cláusula.



Decreto 625/2019, de 27 de diciembre, por el que se regulan los derechos a la información y a la protección de los intereses económicos de las personas usuarias de centros privados que impartan enseñanzas no oficiales.

- * Centro no autorizado por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía ni por otra Administración Pública.
- * Enseñanza no oficial y no conducente a la obtención de un título con carácter oficial o certificado de profesionalidad.
- * Las enseñanzas incluidas en el ámbito de aplicación del Decreto por el que se regulan los derechos a la información y a la protección de los intereses económicos de las personas usuarias de centros privados que impartan enseñanzas no oficiales que son impartidas por este centro tienen la consideración de enseñanzas no oficiales y no conducentes a la obtención de un título con carácter oficial o certificado de profesionalidad.
- * Los documentos informativos específicos de cada una de las enseñanzas impartidas, los precios y las modalidades de pago están a disposición del público en la zona de atención o información a las personas usuarias de cada centro y sede.
- * El texto completo del Decreto por el que se regulan los derechos a la información y a la protección de los intereses económicos de las personas usuarias de centros privados que impartan enseñanzas no oficiales se encuentra a disposición del público y del alumnado en la zona de atención o información a las personas usuarias de cada centro y sede, a solicitud del interesado/a y en la página web.
- * Las personas usuarias tienen derecho a solicitar la entrega de factura por el importe total de las enseñanzas o servicios recibidos, así como por las cantidades que se entregan parcialmente a cuenta de las mismas.
- * En este tablón existen folletos informativos de los cursos a disposición de los usuarios/as.
- * Existen hojas de quejas y reclamaciones a disposición del usuario que las solicite, de conformidad con lo previsto en el Decreto 171/1989, de 11 de julio de 1989.
- * Academia De Oposiciones J. Ayala, S.L. CIF B-93048023. C/Cuarteles, nº 49, local 47. 29002. Málaga. Pasaje Calle Jovellanos, bloque 4. Locales 20-21. Explanada de la estación. 29002 Málaga Tlf: 952319618. Info@academiajesusayala.com



PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y Consejo relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de los datos personales y la libre circulación de estos datos y de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de derechos digitales, el alumno/a consiente en el tratamiento de los datos para las siguientes finalidades:

-Para la gestión docente y administrativa del curso, incluso electrónica. Academia Oposiciones J. Ayala SL informa de la necesidad de consentir este tratamiento para la correcta prestación del servicio prestado.

☐ Acepto

-Para gestiones comerciales, con la exclusiva finalidad de dar a conocer servicios prestados por Academia Oposiciones J. Ayala SL

☐ Acepto

☐ No acepto

(marcar una sola opción)

-Para tomar su imagen y a utilizar, en cualquier medio, las imágenes que le sean tomadas, dando cumplidas por la presente todas las exigencias legales relativas al consentimiento para dicha utilización establecidas en la Ley 1/1982 de 5 de mayo Protección Civil al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, siempre con su consentimiento y conocimiento.

☐ Acepto

☐ No acepto

(marcar una sola opción)

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad debe dirigirse por escrito, conforme a los términos reglamentariamente establecidos a c/Cuarteles, 49, 29002, Málaga o a la dirección de correo electrónico info@academiajesusayala.com Teléfono: 952319618

Academia Oposiciones J. Ayala SL informa de que los datos podrán ser conservados por un período de 5 años, a efectos del cumplimiento de las responsabilidades que procedan así como de que los derechos aquí reconocidos podrán ser amparados por la Agencia Española de Protección de Datos, conforme a la normativa aplicable.



Jesús Ayala
ACADEMIA DE OPOSICIONES

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

Responsable del tratamiento: Academia Oposiciones J. Ayala, SL, CIF B-93048023, C/ Cuarteles, 49, Local 47.29002, Málaga

Finalidad: Gestión de datos de clientes Legitimación: Consentimiento. Información Adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el dorso de este documento.

INFORMACIÓN ADICIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos europeo, se informa los clientes de que los datos de carácter personal facilitados, en su caso, serán tratados por la Academia Oposiciones J. Ayala, SL con los siguientes datos:

-NIF

-DOMICILIO

-EMAIL

-TELÉFONO

Sus datos personales podrán ser cedidos a los siguientes terceros:

- A las Administraciones Públicas en los casos previstos por la Ley.
- A los bancos para el cobro de nuestros servicios, en su caso.



Jesús Ayala
ACADEMIA DE OPOSICIONES



INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ENSEÑANZA



TCAE SAS

TÉCNICOS EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA DEL SAS

 **MODALIDAD STREAMING**

 **1.075 PLAZAS TCAE - OEP 2025 + PRÓXIMA OEP 2026**

**FORTALEZAS**

- Es una oposición que se suele convocar periódicamente.
- OPE más justas, más 'facilitadoras de plaza'.
- Una cifra récord de profesionales ha obtenido fijeza en los dos anteriores procesos realizados.
- Lo habitual es obtener el destino en la propia provincia.
- Aprobar la OPE sin plaza supone puntuar para la Bolsa y próximas OPE.

**REQUISITOS**

Título exigido: Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería: Título de Técnico Auxiliar de Clínica (Formación Profesional de Primer Grado, rama sanitaria), o de Técnico Auxiliar de Enfermería (Módulo Profesional Nivel 2, rama sanitaria) o de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (Formación Profesional de Grado Medio,

**PRUEBAS**

- Sistema selectivo: Concurso-Oposición.
- Fase de oposición + fase de concurso de méritos.
- Cómo se espera el próximo examen (grupo C1 y C2): cuestionario teórico-práctico de 75 preguntas tipo test + 3 de reserva.
- 4 respuestas alternativas y penalización: 4 mal = 1 bien.
- Duración orientativa: 2 horas.
- La fase de concurso no puede utilizarse para superar la fase de oposición.

**MATERIAL RECOMENDADO**

- ✓ Temario propio actualizado.
- ✓ Test oficiales por temas y totales.
- ✓ Clases grabadas y plataforma intuitiva.



**MATRÍCULA GRATUITA**

**MODALIDAD:** Streaming

**HORARIO:** jueves de 17:00 a 20:00

**FECHA DE INICIO PREVISIBLE/FIN:** septiembre 2026

**DURACIÓN:** 6 meses

**MENSUALIDAD*:** 90 €/mes

**PROFESOR:** JUAN PEDRO RUIZ
Profesional del SAS - 25 años de experiencia



 Academia Jesús Ayala
Cuarteles 49, local 47
29002 Málaga

 www.academiajesusayala.com

 info@academiajesusayala.com

 952 31 96 18

*SERVICIO EXENTO DE IVA